



Buenos Aires, de diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1405/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1255/12, la Actuación N° 29070/12, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la de la Ley 3318, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 7), se dictaron las Resoluciones de Presidencia Nros. 1235 y 1255/12, disponiendo el traspaso de agentes del Consejo de la Magistratura al Ministerio Público y a la Jurisdicción.

Que por Res. de Presidencia N° 1255/12 se dispuso el traslado del agente Nahuel Fisher, LP 2697, quien actualmente pertenece al Cuerpo Móvil de Apoyo Jurisdiccional, al Ministerio Público Fiscal con el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que mediante Actuación CM N° 29070/12, el Sr. Secretario Gremial de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Maximiliano García pone en conocimiento, que en concordancia con los arts. 40, 47 a 52 (título XII) de la Ley de Asociaciones Sindicales y sus normas reglamentarias, el agente Fisher ejerce el mandato de Delegado Gremial de esa Organización Sindical en la sede de Libertad 1042, y que de producirse el traslado del mismo a otra dependencia se afectaría la normativa nacional mencionada cuanto se verían modificadas sus condiciones de trabajo y el ejercicio de sus funciones en el lugar de trabajo donde fuera electo.

Que en atención a lo manifestado y luego de un análisis de la situación de del agente Nahuel Fisher, corresponde hacer lugar a dicho requerimiento.

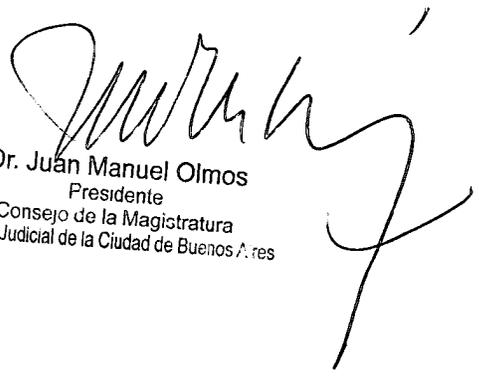
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar al presente requerimiento y consecuentemente dar de baja del Anexo I de la Res. Pres. N° 1235/12, al agente Nahuel Fisher, quien fuera incorporado mediante Res. Pres. N° 1255/12 e incorporarlo en el Anexo III de la Resolución de Presidencia N° 1235/12.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Ministerio Público Fiscal, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1405 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires